

## **SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2002**

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a diecisiete de junio de dos mil dos; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones, DON CARLOS LOPEZ RIESCO , y con asistencia de los Srs. Concejales, , DON MANUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ DON JUAN ELICIO FIERRO VIDAL, DON DARIO MARTINEZ FERNANDEZ, DON SEVERINO ALONSO FERNANDEZ, DOÑA MAR GONZÁLEZ PEREDA, DOÑA FATIMA LOPEZ PLACER, DON MANUEL PEÑA ESCONTRELA, DON RICARDO MIRANDA GONZALEZ, DOÑA ANGELES BRUNELLI MEDIAVILLA, DOÑA MARÍA GUTIERREZ NUÑEZ, DOÑA SUSANA TELLEZ NUÑEZ, DON LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ , ROSA ANA GUTIERREZ JOSA, DON JULIO MARTINEZ POTES y DOÑA CONCEPCIÓN CRESPO MARQUES , del Grupo Político Partido Popular; DOÑA ROSARIO VELASCO GARCIA, DON PEDRO NIETO BELLO, DON RICARDO GONZÁLEZ SAAVEDRA, DON VALENTIN FERNANDEZ FERNANDEZ, DON OLIMPIO CAMPOS ROMERO, DOÑA OLGA M. CAÑADAS RODRÍGUEZ, DOÑA M<sup>a</sup> ANGELA MARQUES SÁNCHEZ y DON ROBERTO RODRÍGUEZ ALONSO, del Grupo Socialista; y DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO, del Grupo Mixto; con la asistencia de la Sra. Interventora DOÑA CARMEN GARCIA MARTINEZ, y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNANDEZ, se declaró abierta y pública la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, a las 19,00 horas, entrándose seguidamente en el Orden del Día.

### **1º.- TOMA DE POSESIÓN EN EL CARGO DE CONCEJAL DE DOÑA CONCEPCIÓN CRESPO MARQUES.**

Dada cuenta del expediente epigrafiado y

Considerando.- Que con fecha 4 de junio de 2002, presenta renuncia al cargo de concejal D. Ismael Álvarez Rodríguez.

Considerando.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, Ley 5/85 de 19 de junio, se instó de la Junta Electoral Central que expidiese credencial de concejal, a favor del siguiente candidato presentado por las listas del Partido Popular en las elecciones de 13 de junio de 1.999.

Considerando.- Que la Junta Electoral Central, expide credencial el 13 de junio de 2002 a favor de D<sup>a</sup>. Concepción Crespo Marqués.

Considerando.- Que de conformidad con el artículo 108.8 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, en relación con el artículo 75.5 de la Ley de Bases, el

concejal electo ha presentado declaración de incompatibilidad sobre actividades económicas y fuente de ingresos y declaración de bienes patrimoniales.

Visto lo dispuesto en el artículo 108.6 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y el artículo 1 del R.D. 707/1979 de 5 de abril, D<sup>a</sup>. Concepción Crespo Marqués, procedió a tomar posesión de su cargo con la fórmula de acatamiento al Texto Constitucional, en los siguientes términos:

“Yo, D<sup>a</sup>. CONCEPCIÓN CRESPO MARQUES, *prometo*, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Ponferrada, con la lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Realizada la promesa, el Alcalde en funciones, procede a la imposición de la medalla de Concejales, declarando a D<sup>a</sup>. Concepción Crespo Marqués Concejales del Ayuntamiento de Ponferrada por el Partido Popular.

## **2º.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.**

Habiéndose producido la renuncia al cargo del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ponferrada, aceptada por el órgano plenario en sesión de 11 de junio de 2002, procede iniciar procedimiento para la elección de nuevo Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en la legislación electoral.

*Considerando*, que el Artículo 198 de la Ley 5/85 de 19 de junio, de Régimen Electoral General, dispone que es candidato en el proceso de elección de nuevo Alcalde, aquel que le sigue en la lista electoral, condición que recae en el Sr. Carlos López Riesco.

*Considerando*, que el Sr. Carlos López Riesco desempeña en este momento la Alcaldía en funciones del Ayuntamiento de Ponferrada, procede la constitución de una Mesa de Edad, que preside el presente acto, de acuerdo con lo dispuesto en el Artº. 195 apartado 2 de la L.O.R.E.G. y en el Artículo 37 párrafo 2 del R.D. 2.568/86 de 28 de noviembre por el que se aprueba el R.O.F.

Dicha Mesa estará constituida por los Concejales de mayor y menor edad presentes en el acto, actuando de Secretario el que lo sea de la Corporación.

De acuerdo con los datos obrantes en la Secretaría General, la Mesa de Edad esta constituida por D. Manuel Rodríguez Rodríguez y D. Luís Antonio Moreno Rodríguez, como Concejales de mayor y menor edad, quienes son llamados en este acto.

Presentes dichos Señores Concejales, D. Manuel Rodríguez Rodríguez, declara.

**Primero:** Abierto el acto para la elección de Alcalde-Presidente en el Ayuntamiento de Ponferrada.

---

**Segundo:** Constituida la Mesa de Edad, la cual queda integrada por el mismo Concejal de mayor edad y con el cargo de Presidente y por D. Luís Antonio Moreno como Concejal electo de menor edad, actuando como vocal. Será Secretario de la mesa, el Secretario de la Corporación D<sup>a</sup>. Concepción Menéndez Fernández.

### **3º.- ELECCIÓN DE ALCALDE.**

Por el Secretario se da lectura al Artº. 196 de la Ley orgánica 5/85 de Régimen Electoral General, que literalmente dispone:

“... Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas. Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales, es proclamado electo. Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde, el Concejal que encabece la lista que haya obtenido el mayor número de votos populares en el Municipio. En caso de empate se decidirá por sorteo.”

Inmediatamente después se procede a la elección, presentándose como candidato a Alcalde Don Carlos López Riesco, por el Partido Popular.

Por asentimiento de todos los presentes la votación es Nominal, siendo llamados todos los Concejales por orden alfabético de sus apellidos a la votación con el siguiente resultado:

Votos Emitidos: 25  
Votos Nulos: 0  
Votos Blancos: 0  
Votos Válidos: 25  
Votos a favor de D. Carlos López Riesco: 16  
Votos en contra: 8  
Abstenciones: 1

Siendo el número de votos de los Concejales 25, ha obtenido la mayoría absoluta el Sr. D. Carlos López Riesco, de conformidad con el Artº. 196 L.O.R.E.G.

A la vista del resultado obtenido el Presidente de la mesa, declara Alcalde Electo del Ayuntamiento de Ponferrada al **D. Carlos López Riesco**.

### **4º.- TOMA DE POSESIÓN DEL ALCALDE.**

Siendo declarado Alcalde Electo por el Presidente de la Mesa, D. Carlos López Riesco, deberá proceder a la toma de posesión de su cargo, mediante la fórmula de promesa o juramento contenida en el Artº. 18 del R.D.L. 781/86 y 40.2 del R.O.F.

Inmediatamente después el Alcalde Electo, toma posesión de su cargo, colocando su mano derecha sobre el texto constitucional, y dando lectura al siguiente texto:

“Yo, D. Carlos López Riesco JURO por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ponferrada, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del estado.”

Leído el texto, el Presidente de la Mesa declara posesionado en su cargo de Alcalde-Presidente al Sr. Carlos López Riesco, entregándole la vara de mando.

Posteriormente el Sr. Alcalde manifiesta:

“Concejales, ciudadanos de Ponferrada, Srs. Sras.:

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la nueva Concejala que hoy ha tomado posesión y desearle todo tipo de ventura.

Afronto la responsabilidad de ejercer el cargo de Alcalde de Ponferrada desde el sentimiento más profundo de agradecimiento a quienes han confiado en mí: compañeros, esposa, familia y amigos, sin cuyo apoyo y aliento, uno, no es nada.

No es éste un discurso de inicio de legislatura, por lo que, no procede hacer un repaso de ofertas electorales, que, por otra parte, son ya de sobra conocidas.

Hace 3 años, comparecimos con unas propuestas ambiciosas ante las urnas. Muchas de ellas se han estado gestionando durante este tiempo; una buena parte, ya conseguidas, pero aún quedan otras por alcanzar y será éste el objetivo a perseguir para que dentro de un año, al concluir este mandato, podamos, una vez más y con la satisfacción del deber cumplido, dejar que sean los ciudadanos, en el ejercicio de su soberanía, quienes determinen el futuro de Ponferrada. En democracia, las urnas, son las que mandan.

No obstante, creo que debo hacer unas breves reflexiones sobre ciertos aspectos.

En los últimos años, el municipio de Ponferrada ha experimentado una de las mayores –sino la mayor- transformaciones de su historia, no solo en el aspecto urbanístico (algo fácilmente palpable), sino también en otros aspectos:

- Económico
- Cultural y deportivo.
- Social
- Etc.

Quiero decirles a todos los ciudadanos de Ponferrada, que este proceso de modernización no se va a detener. Seguiré la labor realizada hasta ahora.

---

Continuaremos impulsando actuaciones que terminen convirtiendo a Ponferrada en una referencia en lo que ha de ser una ciudad donde vivir.

Se concluirán o iniciarán realizaciones que, sin duda alguna, marcarán un antes y un después en la estructura urbana de la ciudad.

Así, pronto el Río Sil dejará de ser vertedero y barrera separadora para pasar a ser lugar de encuentro y se convertirá en un elemento esencial en la imagen futura de la ciudad.

La retirada de la montaña de carbón, es la superación de una carga que Ponferrada lleva a sus espaldas desde hace ya casi un siglo; varias generaciones han soñado una Ponferrada sin montaña de carbón, a lo largo de este próximo año ese sueño de miles de ponferradinos se hará realidad.

El desarrollo de La Rosaleda ha sido la gran oportunidad para Ponferrada y sin duda será el gran reto. La socialización de los recursos generados en la gestión urbanística es la mejor expresión de una justa política social.

Desde el punto de vista urbanístico, La Rosaleda es y será la gran apuesta por una ciudad moderna y de vanguardia.

Con la iniciación de los trabajos de un nuevo puente sobre el Río Sil que unirá la parte alta y baja de la ciudad, al lado de otras muchas obras, seguiremos mejorando el ambiente urbano dibujando para el futuro una ciudad mejor, apostando decididamente por la consolidación de todos los barrios y pueblos, mejorando sus comunicaciones, incrementando sus dotaciones de infraestructuras sociales, culturales y deportivas con el objetivo de que cualquier ciudadano obtenga el mismo nivel de servicios en cualquier lugar de nuestro municipio donde decida vivir.

No quiero extenderme y por ello, sólo como apuntes (lo que no significa menor importancia) quiero decir que seguiremos profundizando en la potenciación de actividades y creación de infraestructuras culturales, deportivas y de ocio, incrementaremos el esfuerzo presupuestario para la ampliación y mejora de los servicios sociales apoyando de manera decidida a los colectivos de los más desfavorecidos y dedicaremos una atención especial a nuestros mayores.

La consolidación y ampliación del proyecto universitario, la política de creación de empleo y riqueza, y la recuperación y puesta en valor de nuestro patrimonio con acento especial en nuestro CASTILLO Y CASCO ANTIGUO, seguirán siendo ejes principales de nuestra acción de Gobierno.

Para toro ello, tengo la suerte de contar con un equipo de Gobierno formado por un magnífico grupo de personas que desde la experiencia y la ilusión trabajan día a día con honestidad y honradez al servicio del bien común.

Al lado de esto, entiendo que la labor de conseguir una Ponferrada mejor, no es tarea exclusiva del Gobierno municipal. Desde la oposición también se puede conseguir.

Invito a que ese diálogo entre las distintas fuerzas políticas se produzca; desde el respeto a las personas, es bueno que los asuntos públicos se abran al debate político. Ofrezco por lo tanto la voluntad de consenso. De un consenso democrático que signifique la incorporación de las propuestas de las minorías para corregir, complementar o mejorar las propuestas de las mayorías, pero no el consenso mal entendido que consista en la imposición de las propuestas de las minorías para impedir o suprimir aquello que mayoritariamente han querido los ciudadanos.

Para el debate político leal que confronte ideas, nos encontrarán. Para el enfrentamiento entre personas y la judicialización de la vida política, no.

La voluntad de colaboración la hago extensiva a toda la sociedad civil ponferradina. Ponferrada debe caminar con la ayuda de todos y por eso, son tan importantes las aportaciones que vienen realizando aquellos colectivos vecinales, sociales, culturales y deportivos que desde la independencia política hacen su labor tan necesaria de proponer y reivindicar.

Seguiremos también alimentando la colaboración entre las distintas administraciones como mejor vía para conseguir dar respuesta a nuestras necesidades.

Por último, no puedo, ni quiero, dejar de citar en ésta, mi primera intervención como Alcalde, al que ha sido hasta ahora y por decisión abrumadoramente mayoritaria de los ponferradinos, Alcalde de Ponferrada.

A mi compañero, a mi amigo, a Ismael Alvarez, quiero decirle hoy que he aprendido de él muchas cosas, pero hay una por encima de todas: el amor apasionado a Ponferrada, a sus paisajes, a sus pueblos y a sus gentes.

Este grupo del Partido Popular, contigo a la cabeza, Ismael, propusimos a nuestros convecinos un proyecto ilusionante y apasionante para todos, repito, para todos los ponferradinos. Recibimos el mandato de realizarlo. Ten la completa seguridad de que trabajaremos sin descanso para no defraudarles.

Porque sé que me lo permites, Ismael, hago mía desde ya, la que siempre fue tu máxima:

**MI PARTIDO, ES PONFERRADA.”**

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 20,00 horas; lo que, como Secretario, certifico.

---